



**ANEXO I (PROYECTO)
A LA RESOLUCIÓN PARA LA
FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA
“APOYO A LA FEDERACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE EXTREMADURA”**

Csv:	FDJEX94G7TC22BQBWD4TCMY9CNUKAH	Fecha	05/10/2026 10:11:56	
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/14	





Datos de la entidad solicitante y del representante legal

Denominación: FEFANEX. FEDERACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE EXTREMADURA	C.I.F. V-10372977
Domicilio: C/ FERNANDO CALVO 2 10600 (Plasencia Cáceres)	
Teléfono 650675178	Correo electrónico fefanexextremadura@gmail.com

Persona responsable del proyecto

Nombre: PEDRO JOSÉ	Apellidos: ROMÁN PRIETO
Cargo: Presidente	D.N.I. 44786623B
Correo electrónico: fefanexextremadura@gmail.com	

1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

“APOYO A LA FEDERACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE EXTREMADURA ”

2. FUNDAMENTACIÓN

El programa se plantea como la continuidad en el año 2026 de la línea de actuación que la Federación de Familias Numerosas de Extremadura viene desarrollando de forma ininterrumpida desde el año 2015, consolidándose como un recurso esencial de información, asesoramiento y apoyo para las familias numerosas de la región.

La Federación de Familias Numerosas de Extremadura (FEFANEX) es una entidad sin ánimo de lucro constituida en 2007 con el objetivo de representar y apoyar a las familias numerosas de la región. Desde su creación, FEFANEX ha atendido miles de consultas anuales, consolidándose como un recurso de referencia para este colectivo en todo el territorio extremeño.

Uno de los principales problemas a los que se enfrentan las familias numerosas en Extremadura es la **falta de información centralizada y accesible en los municipios**,

Csv:	FDJEX94G7TC22BQBD4TCMY9CNUKAH	Fecha	05/10/2026 10:11:56
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/14





especialmente en aquellos de menor tamaño. En muchos ayuntamientos, **no existe un punto de referencia claro donde estas familias puedan informarse sobre sus derechos, bonificaciones, ayudas o servicios específicos**. Esta situación genera **desconocimiento, desigualdad en el acceso a recursos públicos y una sensación de abandono institucional**. A esto se suma el hecho de que **las ordenanzas municipales que regulan beneficios fiscales como el IBI, tasas escolares o ayudas sociales no están actualizadas ni adaptadas a la normativa autonómica ni estatal vigente**, lo que dificulta su aplicación y deja a muchas familias sin acceso a derechos que legalmente les corresponden. Esta carencia informativa y normativa repercute directamente en su bienestar y en su capacidad para ejercer su papel social de manera plena.

En Extremadura, existen aproximadamente **24.000 familias numerosas con título oficial**, según datos de la Junta de Extremadura. Este colectivo representa una parte significativa de la población y desempeña un papel crucial en el tejido social y demográfico de la región. A pesar de su importancia, muchas de estas familias enfrentan dificultades para acceder a información actualizada y centralizada sobre sus derechos, beneficios y recursos disponibles. La falta de coordinación entre diferentes niveles administrativos y la desactualización de ordenanzas municipales contribuyen a esta problemática.

En este contexto, la existencia de una federación privada como **FEFANEX** (Federación de Familias Numerosas de Extremadura) se vuelve esencial. Desde su sede en Plasencia, FEFANEX trabaja para proporcionar información actualizada y de primera mano a las familias numerosas, facilitando el acceso a recursos y defendiendo sus derechos

La labor de FEFANEX no solo suple las carencias informativas existentes, sino que también fortalece la cohesión social y el bienestar de las familias numerosas en la región.

La Federación desarrolla este proyecto desde 2015 y es necesario porque ofrece un servicio especializado y privado que se ha convertido en un canal de apoyo clave, tanto para las familias asociadas como para aquellas que, sin pertenecer a la red, buscan orientación o ayuda. Este servicio está disponible de forma continua y accesible a través de atención presencial, telefónica y telemática, con un teléfono informativo permanentemente activo, que permite resolver dudas, orientar sobre trámites administrativos, informar sobre ayudas y ejercer la defensa de derechos básicos.

El compromiso de FEFANEX trasciende la atención individual y se traduce también en una activa participación en redes de trabajo colaborativas. Destaca especialmente su implicación en el programa Desafío Social de Fundación Caja Extremadura y su vínculo con la Fundación Botín y con la Obra Social de Caja Almendralejo que refuerzan su papel como agente de cambio social y multiplicador de buenas prácticas en el ámbito familiar y comunitario.

Además, en su línea de innovación y adaptación tecnológica, la Federación ha incorporado recientemente en su página web (www.fefanex.es) un agente de inteligencia artificial (IA) como canal de atención adicional. Este asistente virtual amplía significativamente la capacidad de respuesta, permitiendo ofrecer información de forma inmediata y accesible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Esta iniciativa pionera en el tercer sector en Extremadura responde al objetivo de democratizar el acceso a la información y reducir las barreras tecnológicas para las familias.

Con más de 15 años de experiencia, una red territorial sólida y una estructura operativa eficaz, FEFANEX continúa liderando la defensa de los derechos de las familias numerosas desde una perspectiva integral, cercana e innovadora.

3. FINALIDAD

Csv:	FDJEX94G7TC22BQBD4TCMY9CNUKAH	Fecha	05/10/2026 10:11:56
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/14





Apoyar el funcionamiento, mantenimiento y desarrollo de la estructura de la Federación y sus asociaciones miembros, para continuar ofreciendo un servicio integral de información, asesoramiento, representación y acompañamiento a las familias numerosas de Extremadura, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad.

Desde 2015 la entidad decidió promover actividades de prevención, sensibilización, formación y acción social a personas en situaciones de vulnerabilidad social o exclusión social.

Abrir una línea de actuación, como respuesta a las necesidades económicas y sociales del colectivo más desfavorecido se ha convertido en una línea fundamental para nuestra entidad. Favorecer actuaciones de inclusión y promoción socioculturales adaptadas a las necesidades y características de las familias numerosas en riesgo de exclusión social son parte de este proyecto.

A su vez establece estar dedicada al apoyo, acompañamiento y representación de las familias numerosas y al desarrollo de actividades culturales, artísticas, turísticas, sociales y lúdicas

Este programa supone la continuidad del proyecto iniciado en 2015 y con este programa se espera facilitar la información y el asesoramiento a las familias numerosas de Extremadura y facilitar el mantenimiento y la estructura económica necesaria para las tres asociaciones que componen la Federación situadas en Plasencia, Cáceres y Badajoz

Para facilitar esa información y asesoramiento y hacerlo accesible a las familias numerosas de Extremadura se ha trabajado durante 2025 en el desarrollo de una plataforma digital y una intranet dedicadas al Distintivo Municipio Profamilia, un distintivo que reconoce y promueve a los municipios que implementan políticas y beneficios a favor de las familias numerosas.

La plataforma tiene como objetivo principal centralizar y hacer accesible la información sobre los beneficios y ventajas que los municipios de Extremadura ofrecen a las familias numerosas.

El programa no solo mejorará la eficiencia en la gestión de la información y la comunicación entre los municipios y asociaciones, sino que también potenciará el impacto social al facilitar su expansión y replicabilidad. Esto contribuirá a que más municipios se adhieran a la red del Distintivo Municipio Profamilia, promoviendo entornos más inclusivos y favorables para las familias en toda Extremadura y en otras regiones de España.

En resumen con el programa de información y asesoramiento para las familias numerosas extremeñas se pretende mejorar la falta de accesibilidad y centralización de la información, al tiempo que impulsa la innovación tecnológica para mejorar la eficiencia en la gestión de los municipios profamilia y aumentar su impacto social en el tercer sector de Extremadura.

Este programa tendrá un **impacto directo y positivo** en las más de **24.000 familias numerosas con título oficial** en Extremadura, muchas de las cuales se encuentran en **situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social**. Al ofrecer información centralizada, actualizada y adaptada a cada municipio, el proyecto contribuirá a reducir las desigualdades territoriales en el acceso a derechos, bonificaciones y recursos públicos.

La creación y consolidación de un sistema de información unificado, liderado por una federación con experiencia como FEFANEX, permitirá:

- Que las familias estén **mejor informadas** sobre sus derechos.
- Que puedan **acceder con más facilidad a ayudas y beneficios**.

Csv:	FDJEX94G7TC22BQBD4TCMY9CNUKAH	Fecha	05/10/2026 10:11:56
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/14





- Que los ayuntamientos cuenten con **asesoramiento especializado** para actualizar sus ordenanzas y procedimientos.
- Que se fortalezca el **sentimiento de pertenencia y apoyo mutuo** entre las familias numerosas de la región.

Además, el programa fomentará una **relación más fluida y eficaz entre la administración pública y las familias**, facilitando su participación activa en el diseño y mejora de políticas públicas

4. DESTINATARIOS

- ☐ Familias numerosas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ☐ Mujeres cuidadoras principales en situación de vulnerabilidad social.
- ☐ Infancia y juventud de familias numerosas.
- ☐ Municipios interesados en implementar políticas públicas favorables a las familias.

5. AMBITO GEOGRÁFICO

ÁMBITO TERRITORIAL DEL PROGRAMA (Ubicación física y zona de actuación).

- **ASOCIACIÓN FAMILIAS NUMEROSAS DEL NORTE DE EXTREMADURA “AFANORTEX”**

(Cuenta con 5 delegaciones en el norte de la comarca , Malpartida de Plasencia, Jaraíz de la Vera, Serradilla, Hervás y Zarza de Granadilla)

Fernando Calvo nº 2 - local 16,

10600 Plasencia, Cáceres

Tel.: 92 741 91 92/ 650675178

e-mail: afanortex@gmail.com

www.afanortex.org

- **ASOCIACIÓN FAMILIAS NUMEROSAS DE CÁCERES “ANFARES”**

Avenida de la Universidad s/n

Edificio Valhondo

10005 CÁCERES

Tel.: 927 24 31 61 // 606 248 426

familiasnumerosasccc@gmail.com

www.anfares.org

- **ASOCIACIÓN FAMILIAS NUMEROSAS DE BADAJOZ “AFANUBA”**

Pedro Cieza de León, 4 B Oficina 2

06010 BADAJOZ

Tel.: 633 354 769

e-mail: informacion@anfagua.es

www.anfagua.es

6. OBJETIVOS

Generales

Generales

Csv:	FDJEX94G7TC22BQBWD4TCMY9CNUKAH	Fecha	05/10/2026 10:11:56
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	5/14





- Mantener la estructura organizativa y funcional de la Federación y sus asociaciones territoriales durante el año 2026
- Garantizar la continuidad del servicio integral de información, asesoramiento y acompañamiento a las familias numerosas de Extremadura.
- Representar y defender los intereses del colectivo ante organismos públicos y privados, contribuyendo a la mejora de sus derechos y condiciones de vida.

Específicos

- Atender de forma directa a más de 1.800 personas usuarias en Extremadura.
- Ofrecer información útil y actualizada a más de 6.000 personas asociadas.
- Promover la adhesión de nuevos municipios al programa “Distintivo Municipio Profamilia”.
- Organizar el XV Congreso Nacional de Familias Numerosas con una participación estimada de más de 400 personas.
- Prestar apoyo básico, educativo y social a familias en situación de especial vulnerabilidad.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

1. Servicio de Información y Asesoramiento Integral

Descripción Servicio central orientado a ofrecer apoyo accesible y personalizado a las familias numerosas, facilitando el acceso a recursos, ayudas y servicios.

- Atención presencial, telefónica, correo electrónico y web, priorizando la accesibilidad y rapidez de respuesta.
- Orientación personalizada sobre ayudas, legislación, trámites administrativos y recursos disponibles.
- Servicio de información mediante alertas sobre ayudas, plazos y novedades relevantes.
- Apoyo en la gestión y cumplimentación de trámites administrativos.
- Gestión de descuentos y convenios con entidades colaboradoras.
- Desarrollo de contenidos informativos
 - Contenidos prácticos (trámites, ayudas, recursos)
 - Contenidos de impacto (historias reales de familias)
 - Contenidos técnicos (avances, legislación)
- Edición de newsletters y materiales divulgativos adaptados a distintos perfiles de socios.

Csv:	FDJEX94G7TC22BQBWD4TCMY9CNUKAH	Fecha	05/10/2026 10:11:56
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	6/14





- Implementación de un asistente virtual basado en inteligencia artificial para:
 - Resolución inmediata de consultas frecuentes
 - Orientación personalizada según perfil del usuario
 - Apoyo en trámites administrativos

2. Circuito Formativo

Programa formativo flexible orientado a mejorar el bienestar familiar, el desarrollo de menores y el acompañamiento a padres, adaptado a las preferencias de consumo digital de los socios.

Actividades

- Programación de talleres y contenidos en formato online y bajo demanda (webinars, microcontenidos, sesiones grabadas).
- Desarrollo de una biblioteca digital de recursos formativos accesibles en cualquier momento.

Líneas formativas principales:

- Adolescentes (12-18 años)
 - Espacios de desarrollo personal y social
 - Educación en valores, igualdad y prevención de violencias
 - Habilidades sociales, comunicación y resolución de conflictos
 - Dinámicas participativas que fomenten el sentido de pertenencia
- Infancia (refuerzo educativo)
 - Apoyo escolar personalizado
 - Refuerzo en lectura y adquisición de hábitos de estudio
 - Desarrollo de autonomía en el aprendizaje
- Familias (padres y madres)
 - Educación y gestión de la adolescencia
 - Conciliación y organización familiar
 - Orientación práctica en el día a día

3. Desarrollo del Distintivo Municipio Profamilia

Descripción

Iniciativa orientada a mejorar el entorno de las familias numerosas mediante la colaboración

Csv:	FDJEX94G7TC22BQBD4TCMY9CNUKAH	Fecha	05/10/2026 10:11:56
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	7/14





con administraciones locales, traduciendo la acción institucional en beneficios concretos para las familias.

- Asesoramiento técnico a entidades locales para su adhesión al distintivo.
- Acompañamiento en el diseño e implementación de políticas familiares a nivel municipal.
- Desarrollo de una plataforma digital para la gestión, seguimiento y difusión de buenas prácticas.
- Generación y difusión de casos reales que evidencien el impacto directo en las familias.
- Activación de redes de colaboración con socios, empresas y centros educativos para ampliar el alcance del programa.
- Impulso de la Red Europea de Municipios Familiares.

5. Organización del XV Congreso Nacional de Familias Numerosas que se celebrará en Badajoz el 10 de octubre de 2026

- Evento regional para la visibilización del colectivo, con conferencias, mesas redondas y actividades lúdicas.

Diseño estratégico (enero – marzo 2026)

- Definición del lema, narrativa y enfoque del Congreso.
- Diseño del programa:
 - Ponencias de alto valor (políticas familiares, conciliación, impacto social)
 - Incorporación de testimonios reales de familias (alto interés detectado)

Captación de recursos (enero – junio 2026)

- Financiación pública:
 - Instituciones locales y autonómicas
 - Subvención estatal
- Financiación privada:
 - Grandes empresas (programas estructurados de patrocinio)
 - Empresas locales (vinculación territorial)
 - Colaboraciones en especie (familias, zona infantil, materiales)
- Elaboración y seguimiento del presupuesto global.

Desarrollo de contenidos y experiencia (marzo – junio 2026)

- Gestión y confirmación de ponentes.
- Diseño de experiencia familiar completa:

Csv:	FDJEX94G7TC22BQBWD4TCMY9CNUKAH	Fecha	05/10/2026 10:11:56
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	8/14





- Zona infantil estructurada (elemento clave para facilitar asistencia)
- Actividad lúdica complementaria (fin de semana familiar)
- Definición de premios y reconocimientos.

Comunicación y captación de asistentes (mayo – octubre 2026)

- Estrategia multicanal:
 - Asociaciones territoriales (canal clave de difusión)
 - Web, redes sociales, newsletters
- Relación institucional:
 - Invitación a autoridades y stakeholders
- Comunicación externa:
 - Notas de prensa y relación con medios

Esperando los siguientes resultados
Incremento del alcance (más allá de asistentes presenciales)
Mayor percepción de valor por parte del socio
Refuerzo del posicionamiento institucional
Generación de contenidos reutilizables estratégicamente
Activación progresiva de socios actualmente pasivos

8. TEMPORALIDAD

- ☐ **Fecha de inicio:** 1 de enero de 2026
- ☐ **Fecha de finalización:** 31 de diciembre de 2026
- ☐ **Duración:** 12 meses
- ☐ **Horario de atención:**
 - De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 h (atención presencial y telefónica).
 - Atención online y mediante IA: servicio continuo 24/7 desde la web de la entidad.

9. METODOLOGÍA

El proyecto se basa en una metodología participativa, integral y flexible, adaptada a las realidades de las familias numerosas y del entorno rural y urbano de Extremadura. Las acciones combinan la atención directa con el acompañamiento formativo y la incidencia institucional.

Se promueve la accesibilidad territorial y tecnológica, integrando medios digitales (web, IA, redes sociales), la atención telefónica tradicional y la presencial en sedes locales. Se fomenta el trabajo en red con entidades sociales, educativas y municipales, siguiendo un enfoque colaborativo y de innovación social.

La planificación y evaluación se realizan de forma sistemática a través de indicadores medibles y con participación del equipo técnico, voluntariado y personas usuarias.

10. PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO

Csv:	FDJEX94G7TC22BQBD4TCMY9CNUKAH	Fecha	05/10/2026 10:11:56
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	9/14





Beneficiarios directos:

- Más de 6.000 personas asociadas que reciben información directa.
- 1.800 personas atendidas de forma individual.
- 400 personas asistentes al Congreso Autonómico.
- Municipios beneficiarios del Distintivo Profamilia

Beneficiarios indirectos:

- Alrededor de 120.000 personas en Extremadura con título vigente de familia numerosa, expedido por la Dirección Territorial de Familia Numerosa

11. RECURSOS PERSONALES

El proyecto cuenta con un equipo de profesionales específicamente contratados para su ejecución, compuesto por:

- **1 Coordinador Administrativo/a en Plasencia**
 - Jornada: 5 horas/día
 - Contrato: 12 meses
- **1 Auxiliar Administrativo/a en Cáceres**
 - Jornada: 5 horas/día
 - Contrato: 12 meses
- **1 Administrativo/a en Badajoz**
 - Jornada: 5 horas/día
 - Contrato: 12 meses

Además, se cuenta con una red de **25 personas voluntarias**, entre ellas delegadas de zona, responsables de banco de alimentos, y apoyo en tareas de sensibilización y difusión.

12. RECURSOS MATERIALES

- ☐ **Sedes físicas** cedidas por los Ayuntamientos de Plasencia, Cáceres y Badajoz.
- ☐ **Equipos informáticos y de oficina** en cada sede.
- ☐ **Web institucional** con agente de IA y área de contacto personalizado.
- ☐ **Intranet y plataforma digital** para el Distintivo Municipio Profamilia.
- ☐ **Material de difusión:** cartelería, trípticos, revista digital, boletines electrónicos y soportes visuales.
- ☐ **Material didáctico y logístico** para talleres formativos e infantiles.

13. CONTINUIDAD DEL PROYECTO

El presente programa representa la continuidad de una línea de actuación iniciada en 2015, año en que la Federación de Familias Numerosas de Extremadura comenzó a recibir

Csv:	FDJEX94G7TC22BQBWD4TCMY9CNUKAH	Fecha	05/10/2026 10:11:56
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	10/14





financiación pública de la Junta de Extremadura a través de la convocatoria del Tercer Sector. Desde entonces, se ha mantenido de forma ininterrumpida, evolucionando año tras año gracias a la evaluación de resultados, la identificación de nuevas necesidades sociales y la incorporación de mejoras técnicas e innovaciones metodológicas.

La consolidación de un equipo técnico estable, una red de delegadas territoriales activas y el compromiso creciente de voluntariado y aliados institucionales han permitido dotar al programa de una estructura sólida, eficiente y adaptable.

El proyecto cuenta con **elementos estratégicos que aseguran su sostenibilidad**, entre ellos:

- **Sedes físicas** cedidas por los Ayuntamientos de Plasencia, Cáceres y Badajoz, garantizando estabilidad territorial y ahorro económico.
- **Vínculos sólidos con entidades colaboradoras** como Fundación Caja Extremadura, Fundación Botín, Fundación Caja Almendralejo, Diputación de Cáceres, Diputación de Badajoz.
- Participación activa en la **Federación Española de Familias Numerosas** y en la **Red Europea de Municipios Familiares**, que ofrecen sinergias y herramientas para fortalecer la acción institucional.
- Además, mantenemos una coordinación constante con los Servicios Sociales de Base de estos municipios, así como con el IMAS de Cáceres, el SSB de Badajoz y SSB de Plasencia, y con los servicios sociales de las mancomunidades del norte de la provincia. Esta coordinación nos permite atender directamente a las familias derivadas desde los servicios públicos

Otro de los componentes clave para el crecimiento del programa son las actuaciones con el **Distintivo Municipio Profamilia**, una iniciativa pionera desarrollada íntegramente en Extremadura. Este distintivo no solo tiene un alto impacto local, sino que está concebido como un **modelo replicable y exportable a otras Comunidades Autónomas**, con el objetivo de crear una red nacional de municipios comprometidos con la familia como eje de desarrollo social. Esta proyección interterritorial representa un paso significativo hacia la expansión y consolidación del programa como referencia a nivel estatal. Esta actividad es una iniciativa para promover políticas locales a favor del bienestar de las familias.

El **DISTINTIVO MUNICIPIO PROFAMILIA** es un emblema nacional diseñado en Extremadura que recibirá un municipio extremeño por reunir una serie de características, en cuanto a sus procesos y atención a las familias numerosas de esa localidad.

Pueden ser servicios específicos, procedimientos, ventajas, etc. Una vez recibido el distintivo, el municipio pasa a formar parte de la Red Europea de Municipios Amigos de la Familia. Nuestra intención es aprovechar los recursos que ofrece la Red Europea de Municipios Familiares que nos servirá de pilar fundamental para el apoyo a nuestras acciones con los municipios, aportándonos una estructura a nivel internacional, herramientas y argumentación suficiente para implantar nuestro distintivo en Extremadura y así el municipio pueda formar parte de ésta red

Csv:	FDJEX94G7TC22BQBWD4TCMY9CNUKAH	Fecha	05/10/2026 10:11:56
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	11/14





La misión de la Red es proporcionar apoyo, herramientas y recursos a los municipios europeos para desarrollar y mejorar una cultura familiar a través de un proceso común de planificación y autoevaluación.

En los últimos años, nuestra Federación ha trabajado en la consecución de acuerdos y beneficios para las familias numerosas de gran parte de las localidades de la provincia. Se han realizado reuniones con alcaldes, concejales, partidos políticos, etc.

DURANTE 2024 y 2025 se ha trabajado para unificar la metodología de trabajo reduciéndola a un **DISTINTIVO** con nombre y forma (imagen corporativa propia) que pueda llegar a convertirse en un elemento útil de promoción para la localidad y para nuestra entidad. En 2025 se ha contado con la financiación de Caja Extremadura y Fundación Botín para elaborar una plataforma digital de acceso inmediato a los pueblos de toda Extremadura.

Por todo ello, **la continuidad del proyecto no solo está justificada, sino que es esencial para consolidar y ampliar los logros obtenidos**, mantener el apoyo a las miles de familias que ya atendemos y dar respuesta a nuevas necesidades emergentes en el colectivo de familias numerosas en la región

Asimismo, el uso de herramientas tecnológicas como la **implantación de un asistente de inteligencia artificial en la web** o el desarrollo de una **plataforma digital e intranet para el Distintivo**, refuerzan la vocación de permanencia, innovación y escalabilidad del programa, adaptándolo a los nuevos contextos y necesidades sociales del presente y del futuro.

14. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Se llevará a cabo una evaluación continua y final basada en indicadores cuantitativos y cualitativos. Entre ellos:

- **Atenciones directas previstas:**
 - 18 atenciones presenciales semanales
 - 54 atenciones telefónicas semanales
- **Reuniones y coordinación institucional:**
 - 1 reuniones mensuales con entidades públicas
 - 1 reuniones mensuales con otras asociaciones y federaciones
 - 6 contactos mensuales con agentes del sector empresarial
- **Evaluación del impacto en mujeres vulnerables:**
 - 106 entrevistas realizadas
 - Cuestionarios de diagnóstico sobre empleo, economía, tareas domésticas y cuidado de menores

Csv:	FDJEX94G7TC22BQBWD4TCMY9CNUKAH	Fecha	05/10/2026 10:11:56
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	12/14





15. OTROS PROGRAMAS

En el caso de que alguno de los profesionales o recursos materiales del proyecto se compartan con otros programas de la entidad, FEFANEX se compromete a emitir un certificado de imputación del importe correspondiente, indicando de manera clara y justificativa el porcentaje de uso y coste que se aplicará a la actividad subvencionada, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria.

Se declara que la entidad no recibe ayudas para este programa

16. PLANTILLA DE PERSONAL

El personal encargado de ejecutar el presente proyecto estará contratado exclusivamente por 5 horas diarias, que es el tiempo destinado a cada puesto dentro del marco de esta intervención. Esta jornada parcial queda debidamente reflejada en las nóminas correspondientes, cumpliendo con todos los requisitos legales y de Seguridad Social.

Es importante señalar que el personal no cuenta con ninguna otra contratación adicional ni percibe otras ayudas o subvenciones públicas o privadas por el mismo concepto o función. Su dedicación al proyecto está ajustada estrictamente a las 5 horas semanales estipuladas en el contrato, lo que garantiza la correcta imputación de los costes al proyecto y la transparencia en la gestión de los recursos asignados

17. OTROS APARTADOS QUE LA ENTIDAD CONSIDERE

Con el objetivo de garantizar la **visibilidad, transparencia y difusión** de las acciones desarrolladas en el marco del presente proyecto, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones de comunicación y divulgación:

Csv:	FDJEX94G7TC22BQBWD4TCMY9CNUKAH	Fecha	05/10/2026 10:11:56
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	13/14





- Se publicará mensualmente, en la **página web y redes sociales oficiales (Facebook)** de la Federación de Familias Numerosas de Extremadura (FEFANEX), un resumen de las **acciones ejecutadas**.
- Para cada actividad, se difundirá un **tríptico informativo al inicio** y una **memoria visual al cierre**, que incluirá imágenes, resultados y participación, permitiendo reflejar el impacto de cada acción.
- Las actividades desarrolladas por las entidades federadas **AFANORTEX, ANFARES y ANFAGUA** también serán **visibilizadas en los canales oficiales de la Federación** con la misma periodicidad y formato, contribuyendo a reforzar el trabajo en red y el reconocimiento territorial de cada asociación.
- Se elaborará un **tríptico informativo específico para cada acción**, incorporando de forma visible el **logotipo de la Consejería de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura**, en cumplimiento de los requisitos de reconocimiento institucional.
- Asimismo, se diseñarán **carteles informativos para cada taller**, que serán colocados en los **tablones de anuncios de la sede de FEFANEX** y de las asociaciones integrantes de la Federación, garantizando así el acceso a la información por parte de las familias usuarias.



Estas acciones permitirán reforzar la imagen institucional del proyecto, mejorar la comunicación con las familias beneficiarias y poner en valor el trabajo coordinado de todas las entidades implicadas.

En Mérida a fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE DESREGULACIÓN,
SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA

Csv:	FDJEX94G7TC22BQBWD4TCMY9CNUKAH	Fecha	05/10/2026 10:11:56
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	14/14

